

## Canasta Básica Alimentaria Rosario. Abril de 2020.

### Resumen ejecutivo.

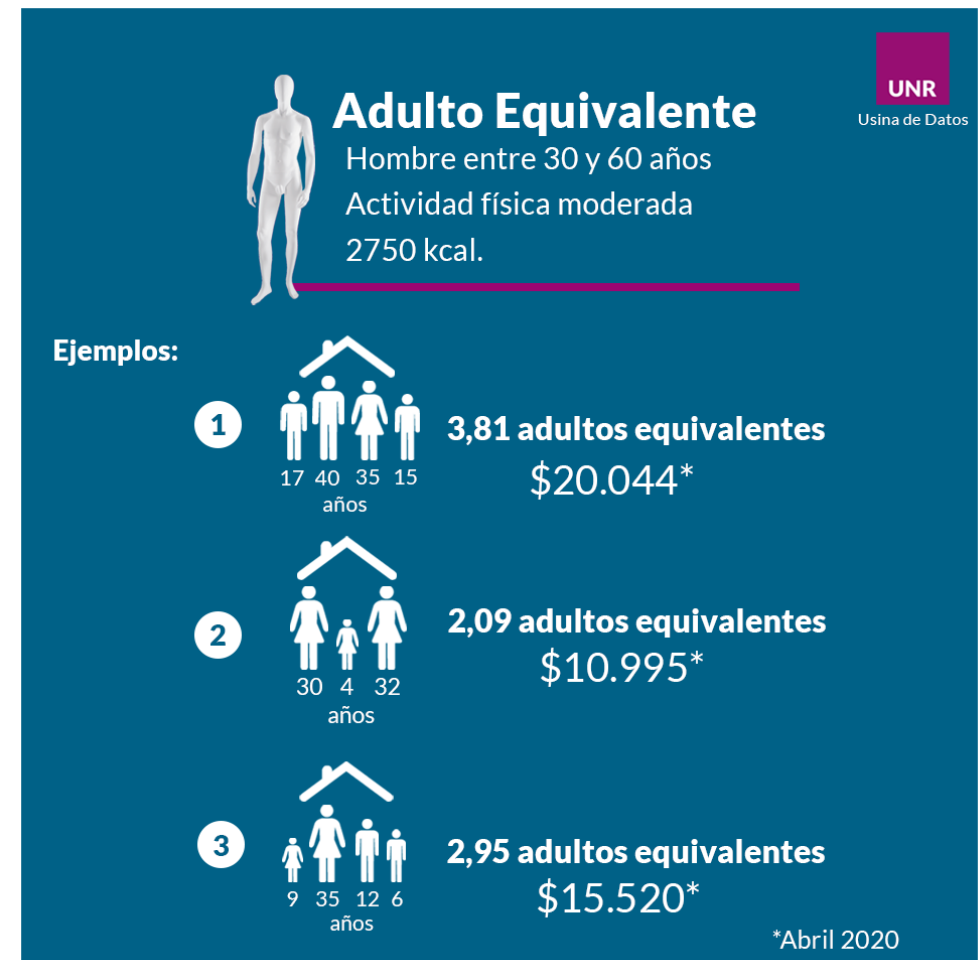
#### Destacados

- El costo de la CBA rosarina se **incrementó un 1,2% respecto al mes de Marzo**. Esta variación fue impulsada fundamentalmente por el aumento del precio en las categorías “Verduras y hortalizas”, “Raíces y tubérculos” y “Frutas”.



- Un rosarino de entre 30 y 60 años necesitó como mínimo **\$5.261 mensuales** en **abril** para adquirir los alimentos de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y no quedar, por tanto, bajo la **línea de indigencia**.
- Así, a modo de ejemplo, un hogar tipo de cuatro integrantes necesitó **\$20.044** en abril para no ser **indigente**, es decir, para poder comprar con sus ingresos los alimentos básicos necesarios para cubrir sus requerimientos mínimos nutricionales.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Dado que los requerimientos nutricionales varían según el sexo, la edad y la intensidad de la actividad física, la CBA toma como referencia a un varón adulto de 30 a 60 años, con actividad física moderada, que se denomina



“adulto equivalente”. Por tanto, la CBA de un hogar depende de la edad y sexo de sus miembros. Su valor determina la Línea de Indigencia. Un hogar que no llegue a cubrir el valor de su CBA, será considerado indigente

- En el marco de la **emergencia sanitaria** decretada ante la pandemia del coronavirus, ANSES pagó en abril un Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)<sup>2</sup> de \$10.000 y un bono extraordinario de hasta \$3.000 para jubilados y pensionados que cobren un sólo haber, hasta alcanzar los \$18.892 incluido el bono. Ambas medidas impactaron en forma positiva en el poder adquisitivo de su población beneficiaria.
- Quienes perciben el **haber mínimo jubilatorio**, contemplando el bono dentro de su ingreso, pudieron comprar 3,59 Canastas en abril. Esto representa un incremento del 17,3% mensual en su poder de compra.
- Quienes percibieron la PUAM, considerando el bono, pudieron comprar 2,99 Canastas. Ello significó una expansión del 22% en su poder de compra en términos de CBA durante el mes de abril.

<sup>2</sup> El IFE está destinado a trabajadores y trabajadoras informales y de casas particulares, monotributistas sociales y monotributistas de las categorías "A" y "B", miembros de hogares que no cuenten con otros ingresos provenientes de



trabajos en relación de dependencia, monotributista de categoría "C" o superiores, jubilaciones, pensiones y planes sociales. EL IFE es compatible con la asignación universal por hijo y embarazo y con el plan Progresar.

- El ingreso mensual efectivamente percibido por cada AUH (\$2.482) cubre el valor de la CBA de un niño o una niña de hasta 2 años. Pero, a partir de la implementación de la Tarjeta Alimentar<sup>3</sup>, sumado al ingreso de AUH, la cobertura se extiende y alcanza, en Rosario durante el corriente mes, a los niños y niñas de hasta 6 años.

UNR  
Usina de Datos

## Asignación Universal por Hijo en comparación con CBA

Con el valor de la AUH una persona mayor a 2 años no puede cubrir sus requerimientos nutricionales mínimos.

La AUH percibida es de \$2.482 y solo cubre la CBA hasta los 2 años de edad\*

2 años

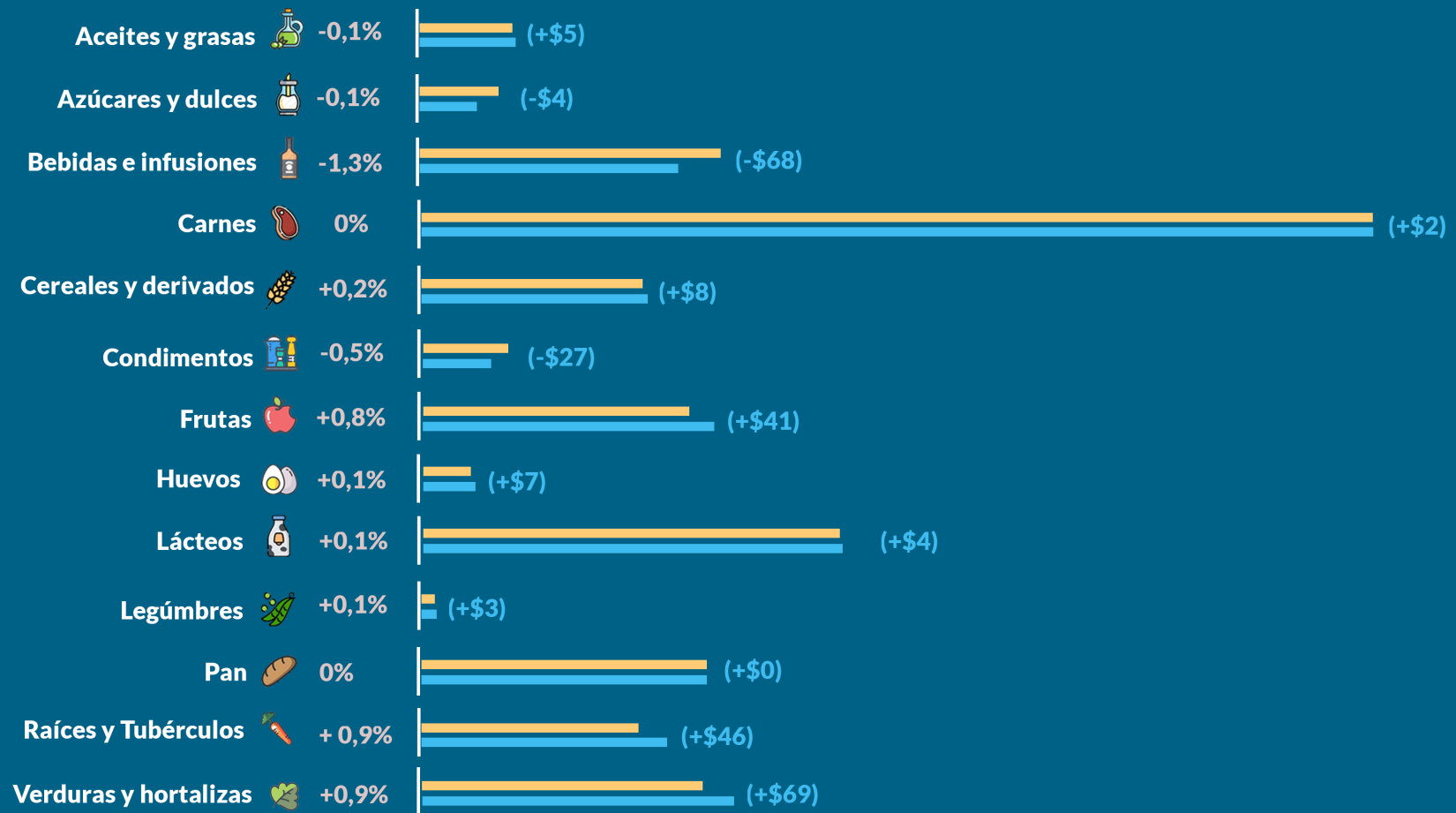
Con la implementación de la TARJETA ALIMENTAR, esta cobertura se extiende y se alcanza a niños y niñas de hasta 6 años.

\*Abril 2020

<sup>3</sup> La Tarjeta Alimentar representa \$4.000 o \$6.000 mensuales para beneficiarios de la AUH con un/a hijo/a o más de dos hijos/as de hasta 6

años, respectivamente destinados a la compra de alimentos y bebidas no alcohólicas.

## Variación por rubros de la CBA Rosario entre marzo y abril 2020



Marzo Abril